

CONCEPCIÓN, 9 de octubre de 2013.-

Nº 426 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio Nº 416, de 2 de Octubre de 2013, por el que se designa como Ministro de Fe a la señorita Carmen Gloria Cutiño Rocha para la constitución del Centro de Cultura y Arte "Villa Universitaria", el día jueves 10 de octubre de 2013; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 416, de 2 de Octubre de 2013, por el que se Designa como Ministro de Fe a la señorita Carmen Gloria Cutiño Rocha, para la constitución del Centro de Cultura y Arte "Villa Universitaria", el día jueves 10 de octubre de 2013, sólo en el sentido de establecer que en lugar de la señorita Cutiño asistirá la señorita Fernanda Cabrera Carrera, Abogado de la Secretaría Municipal.
- 2.- Establécese que en lo demás, dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA CONCHA CONSTANZO
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administrativo
- Señorita Carmen Gloria Rocha.
- Señorita Fernanda Cabrera Carrera
- Señor Patricio Toledo Lobos: Calle 2 casa Nº 17, Villa Universitaria - Concepción
- Archivo

BII/yr

ID DOC 136604